

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 12356** *ORDEN de 30 de abril de 1992 por la que se integra en el Cuerpo de Maestros al Maestro de Primera Enseñanza don Ramón Prudencio Edmundo Míguez Maquieira, como procedente de los cursillos de 1936.*

Vista la instancia suscrita por doña Carmen Amo García, viuda del que fue Maestro de Primera Enseñanza don Ramón Prudencio Edmundo Míguez Maquieira, cursillista de 1936, que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocado por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica del referido Maestro, ya fallecido en 22 de noviembre de 1991, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto.

Teniendo en cuenta que la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su punto tres, integra en el Cuerpo de Maestros el de Profesores de Educación General Básica.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrado en el Cuerpo de Maestros a don Ramón Prudencio Edmundo Míguez Maquieira, la fecha de integración es la del cumplimiento de la edad de jubilación el 20 de noviembre de 1981, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

La integración tendrá efectos para su viuda, doña Carmen Amo García, a fin de facultarle a solicitar el reconocimiento de la pensión de clases pasivas que pudiese corresponderle.

Segundo.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad al señor Míguez Maquieira, hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto se formulará ante la Dirección General de Educación Básica de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia en Santiago de Compostela (La Coruña) la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse al mismo a la provincia de Pontevedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de abril de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988).  
el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 12357** *ORDEN de 18 de mayo de 1992 por la que se modifica la de 28 de abril de 1992 por la que se adjudican puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.*

Observado error en el anexo a la Orden de 28 de abril de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de 13 de mayo, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 22 de enero de 1992.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto subsanar el error observado en la página 16205, correspondiente al puesto de trabajo número de orden 18, Dirección Provincial de Cádiz, Jefe de Negociado N.14, donde dice: «TRC702000127001012; nivel 16», debe decir: «TRC702000111001020; nivel 14».

Lo que digo para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1992.—Por delegación (Orden de 13 de febrero de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

- 12358** *RESOLUCION de 2 de mayo de 1992, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social), convocado a libre designación por Orden de 13 de noviembre de 1991.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del art. 4 del Reglamento General de Provisión de Puestos, Real Decreto 28/1990.

Esta Dirección General ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el sistema de libre designación correspondiente a la Orden de 13 de noviembre de 1991:

Puesto de trabajo: Director provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Baleares. NCD: 28. Complemento específico: 1.514.916. Adjudicatario: Don Julio Gómez Díaz, de la Escala Técnica a extinguir de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 2 de mayo de 1992.—El Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 12359** *RESOLUCION de 14 de mayo de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integra en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, a doña Teresa Rubio Peña.*

La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración, con carácter excepcional, en Escalas o plazas de nivel administrativo, de aquellos funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos que cumplieran determinados requisitos. Por Orden del Ministerio de la Presidencia de 19 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) se reconoció el derecho a dicha integración, con ocasión de vacante, a los funcionarios que en la misma se relacionaban del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, figurando en ella doña Teresa Rubio Peña, con indicación de que la efectividad de su derecho quedaba condicionada a la obtención del título de Bachiller Superior o equivalente.

Acreditada la expresada titulación y a propuesta de la Dirección General de Tráfico, con ocasión de vacante,

Esta Secretaría de Estado resuelve la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de doña Teresa Rubio Peña, número de Registro de Personal 0084268768 A6025.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 14 de mayo de 1992.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos Ministeriales y Directora general de la Función Pública.

- 12360** *RESOLUCION de 26 de mayo de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.*

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 7 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y anexo 1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 22 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de junio) procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.